

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**61289** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de formalización del contrato del servicio de atención a usuarios y soporte de microinformática en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de la Secretaría General.
  - c) Número de expediente: CU(SG)-5563.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.chguadalquivir.es](http://www.chguadalquivir.es)  
[www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicio.
  - b) Descripción: Pliego de Bases de Servicios de atención a usuarios y soporte de microinformática en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 72514000
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Plataforma de Contratación del Estado y Boletín Oficial del Estado.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 15/03/2017, 15/03/2017, 18/03/2017.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 583.080,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 291.540,00 euros. Importe total: 352.763,40 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 28 de agosto de 2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 16 de octubre de 2017.
  - c) Contratista: UTE: Solutia Innovaworld Technologies, S.L. - Soltel IT Solutions, S.L.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 181.000,00 euros. Importe total: 219.010,00 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se acuerda la adjudicación del citado contrato a favor de la UTE: Solutia Innovaworld Technologies, S.L. - Soltel IT Solutions, S.L., al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa conforme a los criterios que se señalan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 17 de octubre de 2017.- El Presidente, Antonio Ramón Guinea.

ID: A170075003-1